

- Libro de inspección de turismo.
- Lista de precios sellada.
- Hojas de reclamaciones.

El incumplimiento de este requerimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo en Cantabria, constituye acto de obstrucción, que puede ser objeto de las pertinentes sanciones.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

08/17408

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de emplazamiento para aportar documentación

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el emplazamiento para comparecer ante la Dirección General de Turismo, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

«Valliciengo de Hostelería, S.L.» titular de bar «Capitán Haddock»; con domicilio en calle Valliciengo número 6 bajo 39003 Santander.

Visitada su empresa denominada «Capitán Haddock» y no pudiéndose realizar la inspección por encontrarse cerrado el establecimiento, se le requiere para que el día 30 de enero de 2009, a las doce horas, se persone en las oficinas de la Dirección General de Turismo, domiciliada en calle Miguel Artigas número 2, 3ª planta, Santander, teléfono 942 208 722, presentando al inspector don Joaquín Zubieta Subirana, la documentación que se detalla a continuación:

- Libro de inspección de turismo.
- Lista de precios sellada.
- Hojas de reclamaciones.

El incumplimiento de este requerimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo en Cantabria, constituye acto de obstrucción, que puede ser objeto de las pertinentes sanciones.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

08/17409

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de emplazamiento para aportar documentación

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el emplazamiento para comparecer ante la Dirección General de Turismo, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bar «Pasarella Santander», con domicilio en calle Santa Lucía número 51, 39003 Santander.

Visitada su empresa denominada «Pasarella Santander» y no pudiéndose realizar la inspección por encontrarse cerrado el establecimiento, se le requiere para que el día 30 de enero de 2009, a las once treinta horas, se persone en las oficinas de la Dirección General de Turismo, domiciliada en calle Miguel Artigas número 2,

3ª planta, Santander, teléfono 942 208 722, presentando al inspector don Joaquín Zubieta Subirana, la documentación que se detalla a continuación:

- Libro de inspección de turismo.
- Lista de precios sellada.
- Hojas de reclamaciones.

El incumplimiento de este requerimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo en Cantabria, constituye acto de obstrucción, que puede ser objeto de las pertinentes sanciones.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El director general de Turismo, José Carlos Campos Regalado.

08/17410

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Adjudicación provisional del contrato de la obra de adecuación de edificio público para centro de día de la 3ª edad.

Por acuerdo del Pleno de 18 de diciembre se acordó la Adjudicación Provisional del Contrato de la Obra de Adecuación de Edificio Público para Centro de Día de la 3ª Edad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

2. Objeto del Contrato: La Adecuación de un edificio Público para Centro de Día de la 3ª Edad, denominado en el proyecto Centro Cívico, en Cicero.

Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOC: 17 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento: Ordinaria, abierto con varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato.

Precio base licitación 864.306,86 euros (IVA incluido).

5. Adjudicación provisional.

a) Fecha: 18 de diciembre de 2008.

b) Contratista: «SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 734.500 euros (IVA incluido).

Bárcena de Cicero, 19 de diciembre de 2008.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

08/17545

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de GLP enterrado.

Por don Juan Antonio Sancho Ruiz, se solicita licencia para instalación de depósito de GLP de 2.450 litros. enterrado para uso de 2 viviendas unifamiliares, en barrio Hazas, Liendo.

Lo que, en cumplimiento de/lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Liendo, 19 de noviembre de 2008.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

08/16829